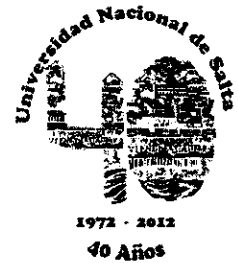




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 16 marzo de 2012.

EXP-EXA N° 8008/2012.

RESCD-EXA N° 102/2012.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación de la Ing. Marta Lucía LENTINI al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido en resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 108/07, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó a la Ing. LENTINI al Régimen de Permanencia, a partir del 01/08/1998, en la categoría de Profesor Asociado área disciplinar de Matemática, habiendo rendido dos concursos en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica.

Que mediante Resolución C.S. N° 221/10, la Ing. Marta Lucía LENTINI, fue designada en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras de: Licenciatura en Análisis de Sistemas – Profesorado en Matemática (Planes 1.997); Licenciatura en Matemática (Plan 2000); Licenciatura en Energías Renovables – Licenciatura en Física (Planes 2.005) y Tecnicatura en Electrónica Universitaria (Plan 2.006), tomando posesión del cargo a partir del 14 de junio de 2010 y por el término de cinco años (RESD-EXA N° 272/2010).

Que a fs. 09 se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación citada, corresponde incorporar a la docente al Régimen de Permanencia.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 14/03/2012)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Incorporar, a la Ing. Marta Lucía LENTINI, D.N.I. N° 5.677.945, docente del área disciplinar Matemática, al Régimen de Permanencia, a partir del día de la fecha, en la categoría de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras de: Licenciatura en Análisis de Sistemas - Profesorado en Matemática (Planes 1.997); Licenciatura en Matemática (Plan 2000), Licenciatura en Energías Renovables - Licenciatura en Física (Planes 2.005) y Tecnicatura en Electrónica Universitaria (Plan 2.006) de esta Unidad Académica, en todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C. S. N° 532/11.

ARTICULO 2°.- Establecer que, a partir del 14/06/2015, fecha de finalización de la designación de la Ing. LENTINI, serán de aplicación los plazos establecidos en la Res. CD N° 366/06.


ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 de la Res. CS N° 014/04

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a la Ing. LENTINI, al Departamento de Matemática, al Departamento de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal.

AMA
nma


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa